



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2012-01403 00

En atención a lo solicitado por la demandada GLORIA INÉS CÓRDOBA ROCHA en el escrito visto a folio 11 del expediente digital y por su gestor judicial en escrito visto a folio 12 del expediente digital, de conformidad con el informe de títulos que antecede, por secretaría realícese la entrega de los dineros existentes dentro del presente asunto a favor de la precitada demandada. Por secretaría, realícese la orden de pago correspondiente y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 048 de hoy
29 DE JUNIO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO \

P.L.R.P..

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764ab05b32df2efcf56b7977cb72548b5d8d5b1c89ec7d84358b79c2680a9e49**

Documento generado en 26/06/2022 09:29:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>